

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME INBOL-AI/IG/00011/2024

PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME DE CONTROL INTERNO INF/INB/DGE/AI N° 003/2023, EMERGENTE DEL INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO – GESTIÓN 2022

En cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2024, e instrucciones impartidas por el Responsable de Auditoría Interna, se efectuó el primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Control Interno INF/INB/DGE/AI N° 003/2023, emergente del “Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno de la gestión 2022”.

El objetivo es verificar el cumplimiento de las nueve (9) recomendaciones, conforme a los resultados expuestos en el Informe de Control Interno INF/INB/DGE/AI N° 003/2023, emergente del “Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno de la gestión 2022”.

El objeto está constituido por la información y documentación de respaldo con cual se evidencie y sustente el cumplimiento de las recomendaciones expuestas en el Informe de Control Interno INF/INB/DGE/AI N° 003/2023, emergente del “Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno de la gestión 2022, asimismo, el Formato 1 “Aceptación de Recomendaciones” y Formato 2 “Información sobre Implementación de Recomendaciones”.

CONCLUSIÓN

De la evaluación realizada al cumplimiento de nueve (9) recomendaciones expuestas en el Informe de Control Interno INF/INB/DGE/AI N° 003/2023, emergente de la “Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno de la gestión 2022, concluye que el grado de cumplimiento de las recomendaciones fue parcial, toda vez que de un total de nueve (9) recomendaciones, dos (2) fueron cumplidas y siete (7) no fueron cumplidas, resultados que se resumen a continuación:

Ref.	Descripción de la observación	N° de Recomendación	Resultado de la evaluación
2.1.1.	Registro de las operaciones contables correspondientes a un periodo diferente a la reportada	3.8.	Cumplida
2.1.2.	Obligaciones consideradas como deuda flotante, que son efectivizadas posterior al 31 de enero de 2023	3.9.	Cumplida

Ref.	Descripción de la observación	Nº de Recomendación	Resultado de la evaluación
2.2.1.	Operaciones económicas - financieras no incluidas en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP)	3.1.	No Cumplida
2.2.2.	Inaplicación del método de valuación de inventarios que permita determinar el costo del inventario final de los materiales y productos terminados	3.2.	No Cumplida
2.2.3.	Falta de provisiones por concepto de obsolescencia, merma y otros	3.3.	No Cumplida
2.2.4.	Falta de seguimiento a las cuentas por cobrar de corto y largo plazo	3.4.	No Cumplida
2.2.5.	Operaciones económico-financieras ejecutadas con recursos de fideicomisos no reportados en los Estados Financieros	3.5.	No Cumplida
2.2.6.	Inadecuada aplicación del método de depreciación para los activos fijos de las plantas	3.6.	No Cumplida
2.2.7.	Falta de seguimiento a las cuentas por pagar de corto y largo plazo y otros pasivos	3.7.	No Cumplida

Considerando los resultados alcanzados, se tiene la siguiente relación:

Nº	Categoría	Cantidad	Porcentaje
1	Cumplidas	2	22%
2	No Cumplidas	7	78%
		9	100%

RECOMENDACIÓN

Se recomienda al señor Director General Ejecutivo de Insumos Bolivia, en cumplimiento al artículo tercero de la Resolución CGR 1/010/97 de 25 de marzo 1997, emitido por la Contraloría General de la República, ahora Contraloría General del Estado, instruir a la Gerencia Administrativa Financiera y a la Jefatura de Análisis y Gestión Jurídica, el cumplimiento de las recomendaciones calificadas como No Cumplidas; reformular el cronograma de implantación de las recomendaciones (Formato 2) y designar a los responsables de implantación de las recomendaciones No Cumplidas.

Asimismo, dentro de los diez días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente informe presentar el Formato 2 "Cronograma de Implantación" de las Recomendaciones no cumplidas y remitir en un solo documento a la Contraloría General del Estado y Auditoría Interna de Insumos Bolivia, debidamente firmada por su autoridad.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

La Paz, 09 de septiembre de 2024



Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Hansa, piso 20
Teléfono: (591-2) 2408191 Fax: (591-2) 2408266 Casilla: 7953
inbol@insumosbolivia.gob.bo www.insumosbolivia.gob.bo



/insumosBolivia



@Insumos_Bolivia



/Insumos Bolivia oficial



@insumosbolivia



5